



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO	Verbal (Resolución de Promesa Compraventa)
RADICACIÓN	11001310301920230032500

Se agrega al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (No 13 expediente digital), que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No.50S -40744864.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

HOY 02/02/2024 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 017

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3a71644c96e05c93490570c938e3a8dea1f9b10fdc83694f80de8106cb821b24

Documento generado en 01/02/2024 05:15:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>